

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IMOTZ EL DIA 1 DE ABRIL DE 2026

En Etxaleku (Imotz), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a 1 de abril de dos mil veintiseis, siendo las 14:00 horas, se reúnen la/os señoras/es más abajo indicadas/os, en sesión extraordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Alzueta Unzue y asistidas/os por Lucia Beloqui Iriarte, Secretaria del Ayuntamiento de Imotz.

CONCEJALES/AS PRESENTES: Idoia Jusue, Patxi Xabier Iturriotz.

Asiste también Xabier Carrascón alcalde del Concejo de Muskitz.

Siendo las 14:00 horas el presidente declara abierta la sesión y se procede al debate del orden del día que es el siguiente:

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

Remitida por email el acta de la sesión ordinaria de marzo, celebrada el día 6 de marzo el alcalde indica si existe inconveniente para su aprobación. Los reunidos por unanimidad acuerda aprobar la misma con el voto favorable de los presentes.

2.- Resoluciones de alcaldía.

El alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía dictadas hasta la fecha:

-Resolución 17/2026 de fecha 6 de marzo informando favorablemente para que el Concejo de Etxaleku conceda licencia de obra a Bixente Erbiti Villanueva para ejecución de baño en planta segunda e instalación de dos velux en cubierta de vivienda situada en parcela 190 del polígono 8 de Etxaleku

-Resolución 18/2026 de fecha 9 de marzo Informar favorablemente para que el Concejo de Eraso conceda licencia de obra a Haizea y Alazne Fernández de Muniain Lomillos para ejecución de dos viviendas unifamiliares en parcela 3021 del polígono 6 de Eraso.

- Resolución 19/2026 de fecha 9 de marzo autorizando a la Asociación Sociedad Cultural Deportiva de uso del frontón municipal de Latasa los días 24 de abril por la tarde y 25 de abril durante toda la jornada para la realización de la marcha XXXV Sakanako Ibilaldia.

- Resolución 20/2026 de fecha 11 de marzo aprobando la solicitud presentada por M^a Teresa Legarra Ripa de devolución de impuesto de circulación de vehículo matrícula NA 8606 AS, por baja definitiva del mismo.

- Resolución 21/2026 de fecha 12 de marzo no aprobando la solicitud presentada por Roberto Salvador Otazu de bonificación de impuesto de circulación de vehículo matrícula 6448 NHP, dado que según la información técnica existente en este ayuntamiento no cumple lo dispuesto en el artículo 2 de la ordenanza, por tener más de 12 cv.

-Resolución 22/2026 de fecha 13 de marzo aprobando la solicitud presentada por Sara Quesada Díaz y ampliar su jornada laboral a completa desde el día 20 de junio de 2026. Aprobar así mismo mantener los dos días de teletrabajo a la semana desde la indicada fecha, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

Los reunidos se dan por enterados.

3.- Calendario laboral para el ejercicio 2026 y declaración de días inhábiles

El alcalde explica que a propuesta de los trabajadores se presenta el siguiente calendario laboral incluyendo como fiesta local los días 17 a 20 de agosto ambos incluidos, dado que son días que las trabajadoras coinciden en vacaciones. Esos días el ayuntamiento estaría cerrado y se avisaría mediante bando
El resto de festivos son los que el calendario oficial del 2026 establece que son los siguientes:

-1 de enero: Año Nuevo.

-6 de enero: Epifanía del Señor.

-19 de marzo: San José.

-2 de abril: Jueves Santo.

-3 de abril: Viernes Santo.

-6 de abril: Lunes de Pascua.

-1 de mayo: Fiesta del Trabajo.

-15 de agosto: Asunción de la Virgen.

-17,18,19 y 20 de agosto. Fiesta locales.

-12 de octubre: Fiesta Nacional de España.

-2 de noviembre: Día siguiente a la Festividad de Todos los Santos.

-3 de diciembre: San Francisco Javier.

-8 de diciembre: Inmaculada Concepción.

-25 de diciembre: Navidad

-Días inhábiles en el año 2026.

Se declaran inhábiles a efectos del cómputo de plazos en el año 2026, todos los sábados, domingos y los días declarados festivos en el dispositivo primero de la presente resolución.

Horario atención al público.

El horario de atención al público y de apertura del Registro General del Ayuntamiento de Imotz queda establecido de lunes a viernes, entre las 9 y las 14 horas

Distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo.

La distribución del cómputo anual de la jornada de trabajo del personal de la Administración de IMotz queda fijado, de conformidad con la Ley Foral 26/2012, de 26 de diciembre, en 1.592 horas efectivas de trabajo, se realizará de la siguiente forma:

–La jornada diaria de trabajo de lunes a viernes tendrá, con carácter general, una duración de 7 horas y 20 minutos. Dicha jornada podrá ser realizada entre las 7:00 y las 16:00 horas.

–Conforme al calendario laboral aprobado el personal del Ayuntamiento podrá disfrutar de 27 días de vacaciones y 3 de asuntos propios.

Los reunidos acuerdan aprobar el calendario laboral para el año 2026 y ordenan su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- Ordenanza reguladora de vados. Aprobación definitiva.

Esta ordenanza recuerda el alcalde fué tramitada a instancia del Concejo de Etxaleku debido al uso del espacio público entorno a la posada de la localidad. La aprobación inicial fué realizada en pleno celebrado el día 9 de diciembre de 2025 y publicada en el Boletín Oficial de Navarra con fecha 27 de enero. Según lo dispuesto en el artículo 325.1.b) de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el acuerdo estuvo sometido a información pública durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que los vecinos/as e interesados/as legítimas puedan examinar los expedientes y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. En dicho periodo no se presentaron alegaciones por lo que procede su aprobación definitiva.

Visto lo cual los presentes acuerdan, por voto favorable de todos los reunidos, aprobar definitivamente la ordenanza reguladora de vados en el municipio de Imotz y ordenan la publicación de este acuerdo de aprobación definitiva así como el texto íntegro de la ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra según lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

5.- Contratación de desempleados.

El alcalde recuerda que se trató este tema en pleno anterior y quedó pendiente acordar el nº de personas a contratar y el periodo. Recuerda que según la subvención no se pueden contratar a trabajadores que hubieran trabajado el año anterior en ningún municipio en la misma campaña con contadas excepciones como es el colectivo de renta garantizada o mayores de 55 años.

Los reunidos acuerdan mantener los criterios de contratación de años anteriores, realizar la contratación entre mediados de junio y mediados de septiembre e iniciar al proceso de selección ubicando en primer lugar un bando para que se apunten al

Servicio de Navarra de Empleo los interesados y en un segundo bando abrir un plazo para la presentación de solicitudes en el ayuntamiento para verificar los criterios de valoración.

Se acuerda contratar a un equipo de 3 personas.

Se acuerda pedir a los concejos que manden la lista de trabajos que quieran realizar recordándoles que también está el proyecto de Iturraskarri por si quieren incluir en el mismo alguna actuación más de recuperación de patrimonio histórico de la localidad.

Por tanto los reunidos acuerdan iniciar el proceso de contratación de trabajadores desempleados aprobando la contratación de 3 personas con contrato de 3 meses y aprobar la solicitud de ayuda para la contratación de los mismos así como el proyecto que se presentará a las mismas incluyendo trabajos de mantenimiento de senderos y elementos de interés de Imotz.

6.- Mociones.

No hay mociones.

7- Información de comisiones.

Comisión de Euskara: Patxi Xabier Iturriotz informa.

Se presentaron las cuentas anuales de Pulunpe y Esan Erran. Han contado con una subvención del Gobierno de Navarra de cerca de 21.000 euros, y el déficit lo han cubierto todos los ayuntamientos. En el caso de Esan Erran y Ameztzi la financiación corre a cargo de los ayuntamientos de Imotz, Basaburua y de Ametza.

Comisión de Igualdad: Idoia Jusue informa.

El 30 de marzo se realizó la primera salida de marcha nórdica a la que acudieron 2 personas de Imotz siendo el resto de Larraun y Lekunberri. La siguiente será el 24 de abril y dado que coincide con la marxa que organiza Iratxo Elkarte se revisará la ruta para poder enlazar ambos circuitos.

Se ha recibido desde Naizen una solicitud para iluminar algún edificio público para la celebración del día internacional de la visibilidad transgénero (31 de marzo). Dado que esta actuación no puede realizarse se les pedirá que manden un cartel o poster para publicarlo en la página web y mostrar así el apoyo al colectivo.

8.-Información general. El alcalde informa:

-Imozko eguna. Dado que Eraso quiere presentar alguna propuesta para ese día y está pendiente una reunión con los concejos, el alcalde propone que se lance en dicha reunión la propuesta a Etxaleku, Oskotz o Zarrantz que serían los que quedan por organizar

-28 de junio se realizará la feria itinerante de Mendialdea en Goldaratz y se unirá con el día de las sendas de Imotz. Se organizará ruta por las sendas para subir al pueblo.

- Bonificación de impuesto de circulación de vehículos eléctricos. A raíz de la denegación de bonificación por incumplir la ordenanza por tener más de 12 caballos de potencia, el solicitante presenta nueva solicitud de revisión del acuerdo y el alcalde

propone revisa la ordenanza ya que los nuevos vehículos eléctricos a pesar de ser utilitarios pueden tener más potencia que la establecida en la ordenanza. Para ello se sacará un listado de coches eléctricos e híbridos.

- Solicitud uso frontón Latasa ikastola Ikasbide. El alcalde da lectura a la solciitud, quieren utilizar el frontón el día 10 de mayo para comer y realizar juegos, entre las 12 y las 18 horas. Los reunidos acuerdan aprobar la solicitud indicando que deben de coger tarjeta para acceso al frontón ene l ayuntamiento y dejar la instalación tal y como se ha entregado, limpia de residuos.

9.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las 15:10 horas finaliza la sesión, de lo que yo, la secretaria, certifico.